

# Análisis del indicador 6.5.1.

## Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los países del ámbito Iberoamericano

---

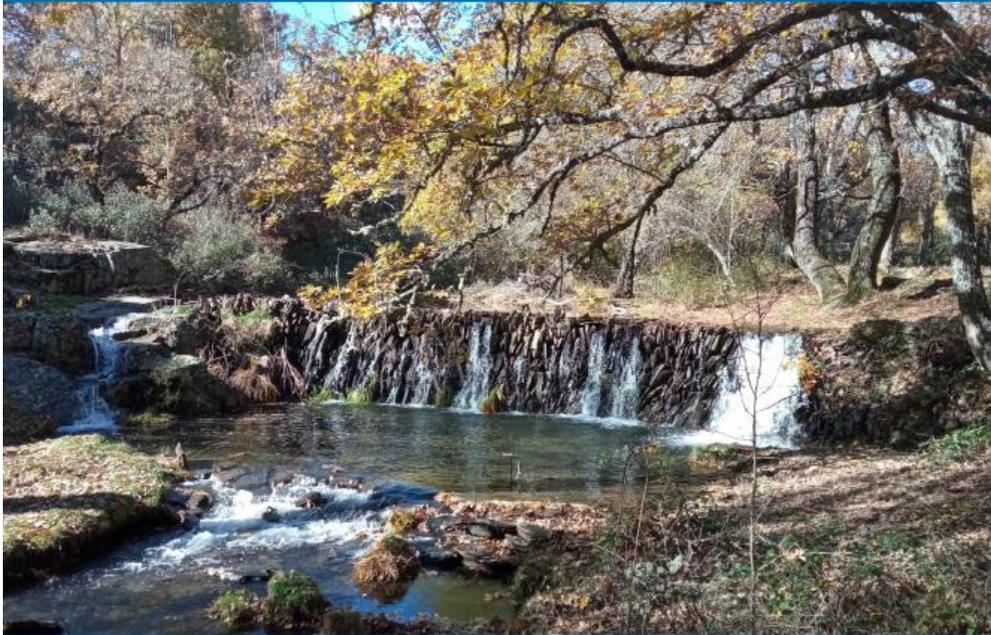
Actualización Segundo Ciclo

# ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.1.

## GRADO DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LOS PAÍSES DEL ÁMBITO IBEROAMERICANO

Actualización Segundo Ciclo

(ODS N° 6. Meta 6.5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS)



- Publicado en enero de 2022
- Disponible en [https://codia.info/images/productos\\_codia/Informe\\_Indicador6.5.1\\_SegundoCiclo.pdf](https://codia.info/images/productos_codia/Informe_Indicador6.5.1_SegundoCiclo.pdf)

# Informe primer ejercicio de evaluación

## • Resultados

- Primer ciclo: El valor medio del indicador 6.5.2 para los países del ámbito Iberoamericano fue de **39 Franja media-Baja**
- Por secciones, la menor puntuación fue **Financiación, con un valor de 32.**

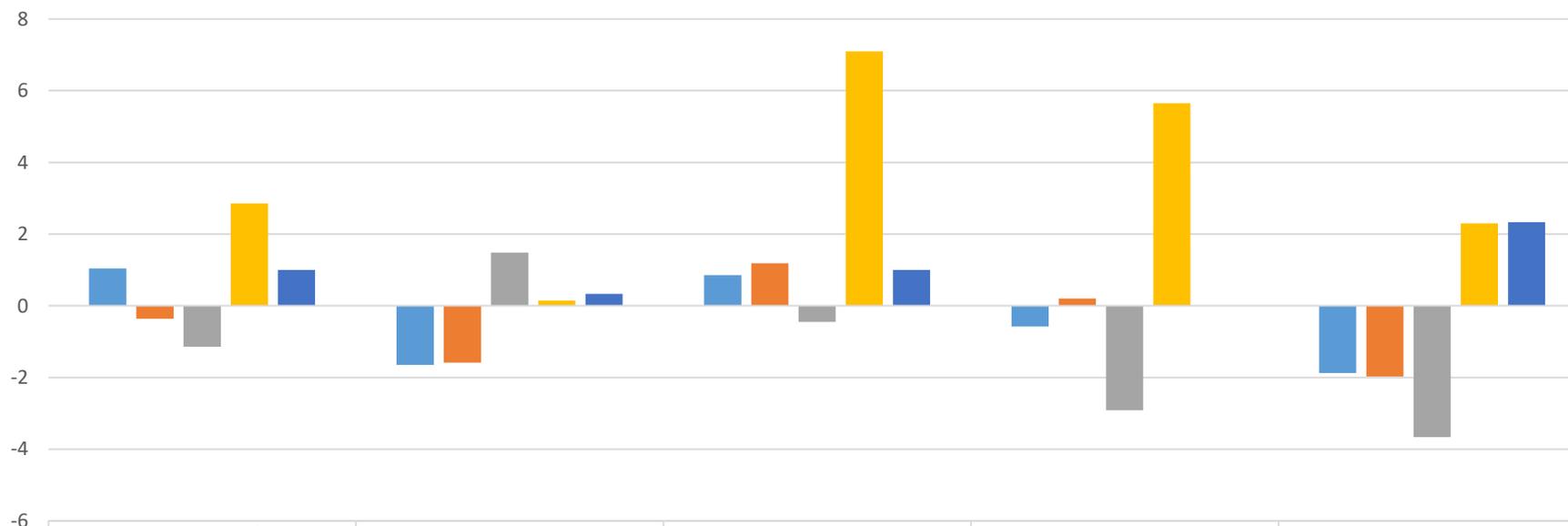
- **Preguntas peor valoradas:** (I) implementación de instrumentos para la gestión de acuíferos, (II) operatividad de las organizaciones a nivel de cuenca y (III) existencia y operatividad de acuerdos para la gestión de cuencas transfronterizas fueron los que obtuvieron menor valoración.
- **Preguntas mejor valoradas:** (I) participación a escala nacional y local, (II) monitoreo y (III) existencia de instrumentos para la reducción de impactos de desastres.

# Informe primer ejercicio de evaluación

## Campos prioritarios de actuación

1. Aprobación de una **Ley nacional** sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada.
2. Creación de **organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos.
3. **Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, incluyendo:
  1. **Aguas superficiales y subterráneas**
  2. Medidas para el **control de la contaminación** y la disposición de redes de medida y de soluciones basadas en la naturaleza.
4. Implantación de los instrumentos económicos para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado **las fuentes de financiación, su cuantía y su finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales.**
5. **Desarrollo de capacidades** a nivel nacional
6. Gestión **de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos.**

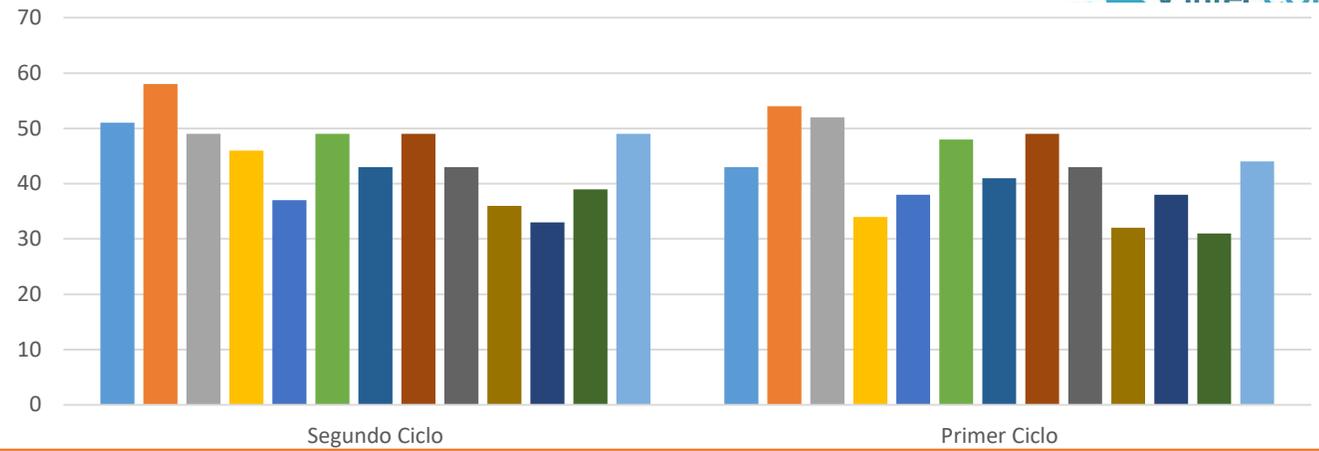
# Actualización datos Segundo ciclo evaluación



	VARIACIÓN GLOBAL	Variación E. Propicio	Variación I y participación	Variación I de gestión	Variación Financiación
■ TOTALES ÁMBITO CODIA	1	-2	1	-1	-2
■ ÁMB IBEROAMERICANO	0	-2	1	0	-2
■ Centroamérica y Caribe	-1	1	0	-3	-4
■ México y América del Sur	3	0	7	6	2
■ Esp, Por y Andorra	1	0	1	0	2

# Actualización datos

## Segundo ciclo evaluación



	2º Ciclo	1er Ciclo
<b>1.1.b. Leyes Nacionales sobre recursos hídricos</b>	51	43
<b>2.1.c. Participación a escala nacional</b>	58	54
<b>2.2.b. Participación a escala local</b>	49	52
<b>2.2.a. Organizaciones a nivel de cuencas para conducir la implementación de planes GIRH o similares</b>	46	34
<b>1.2.b. Planes de gestión de cuencas o similares, basados en la GIRH</b>	37	38
<b>3.1.a. Monitoreo nacional de disponibilidad del agua</b>	49	48
<b>3.1.c. Control de contaminación a nivel nacional</b>	43	41
<b>3.1.e. Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua a nivel nacional</b>	49	49
<b>3.2.a. Instrumentos de gestión de cuencas</b>	43	43
<b>3.2.b. instrumentos de gestión de acuíferos</b>	36	32
<b>4.2.b. Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional.</b>	33	38
<b>1.2.c. Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes</b>	39	31
<b>2.1.f. Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional</b>	49	44

# Campos prioritarios de actuación. Seguimiento

**1. Aprobación de una Ley nacional sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada** que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua tender las demandas de la población.

- Se han realizado avances, si bien es necesario intensificar los esfuerzos. Franja de valoración media (+/-51)

**2. Creación de organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones.

- Campo con ligeras mejoras, que se detentan principalmente en cuanto a la participación a escala nacional y en cuanto a la implantación y operatividad de las organizaciones a escala de cuenca. Franja de valoración media (+/-51)

**3. Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, que incluyan tanto las **aguas superficiales como las subterráneas**. Los planes deberán incluir medidas para el **control de la contaminación** centrándose en la disposición de una red de medida y en soluciones basadas en la naturaleza.

- Campo sin variaciones significativas. Franja de valoración media-baja (+/-43)

# Campos prioritarios de actuación. Seguimiento

**4. Implantación de los instrumentos económicos** adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado claramente las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales.

- Campo cuya valoración indica un **retroceso de 5 puntos**. Franja de valoración media-baja (+/- 33)

**5. Desarrollo de capacidades** a nivel nacional

- Se han realizado **avances** que sitúan la valoración cercana a valores medios (+/-49)

**6. Gestión de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas transfronterizas.**

- Se han realizado **avances**, si bien la valoración se sigue situando en la franja media-baja (+/-39)



Gracias por su atención